

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

MEMORANDO
DIRECCIÓN GENERAL



Fecha: 16-ene-2024 05:33 PM Pág: 2

070-MEM2401-255

Anexos: 21 PÁGINAS

Favor citar este número al responder

Archivar en:

Radicado por: Julián Andrés Cadavid Acevedo

PARA: DIRECCIÓN GENERAL
Directora, Liliana María Taborda González

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP - Tercer Cuatrimestre 2023.

La Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, con fundamento en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1537 de 2001, la Ley 1474 de 2011, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Decreto 1499 de 2017 – MIPG y en cumplimiento a sus funciones y responsabilidades, realizó seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP con corte al 31 de diciembre de 2023.

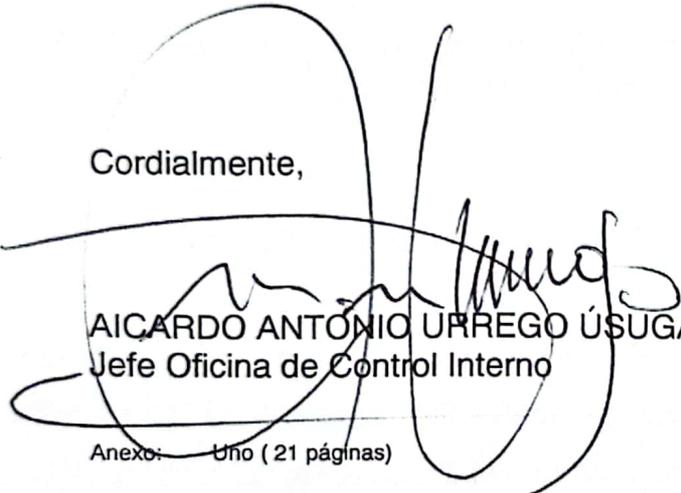
Durante el tercer cuatrimestre evaluado, no se evidenció materialización de riesgos asociados a corrupción, lo que permite concluir que, los controles establecidos por la Corporación han tenido un cumplimiento satisfactorio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

Código dependencia-

No obstante la Oficina de Control Interno, desde su rol enfocado a la prevención y el mejoramiento de los procesos que contribuyen a una buena gestión y uso de los recursos; invita a tener especial cuidado a las recomendaciones producto de este informe, recordando que aquellas que no son atendidas y se vuelven recurrentes de acuerdo con el procedimiento: "Plan de Mejoramiento Auditorías Internas (P-PEI-02)" serán tenidas en cuenta para adoptar plan de mejoramiento.

Cordialmente,



RICARDO ANTONIO URREGO ÚSUGA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Uno (21 páginas)

Copia: 040-0400C-040PD-090-110-120-140-160-180-190 - MOVALENCIA - NGUZMAN - RPerez - DGOMEZ - MARTHA_MONTOYA - OZULUAGA- MARLO_FLOREZ - EGMURILLO- JDGIRALDO - GONZALO_FIGUEREDO- JUAN_GAVIRIA- LINA_SUAREZ - JCOJO - JUGARCIA - CCASTANO - COTALVARO - MNEGRED - LRIOs - KPAZ - LRENGIFO - IHERNANDEZ - GOVIEDO - PAULA_ESCOBAR - PHERRERA - MOVALENCIA - JANETH_AGUIRRE- TATIANA_RICARDO - FRANCY_GIRALDO - DMOLANO - JGARCIA - NPUERTA - CGOMEZ - GZAPATA - AMBROSIO_CAICEDO - DGOMEZ - ECATANO -ACGARCIA - CAMILO_UPEGUI - LAREVALO - CESAR_MONTOYA -DLOPEZ

Respuesta a: N/A

Asignación: 070-24-5

Elaboró: Liz Albani Cañas Yotagrí
Revisó: Liliana Suárez Arévalo

Fecha de elaboración: 2024-01-16

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.



CORANTIOQUIA

**INFORME DE SEGUIMIENTO
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP
TERCER CUATRIMESTRE 2023**

**Presentado a
Dirección General**

**Preparado por
Oficina de Control Interno**

Medellín, 2024-01-12

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	MARCO LEGAL	4
3	OBJETIVOS	5
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4	ALCANCE	5
5	METODOLOGÍA	5
6	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP.	7
6.1	Tabla 1. Puntajes Obtenidos y Observaciones Riesgos Asociados a Corrupción.	9
6.2	Tabla 2. Puntajes Obtenidos y Observaciones de los “Otros Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.....	12
7	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15
8	REFERENCIAS	17

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

1 INTRODUCCIÓN

El Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 que deroga el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC establece que:

“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.”

En cumplimiento de la norma y buscando fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión; la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, aprueba mediante resolución 040-RES2301-131 el Programa de Transparencia y Ética Pública para el año 2023, que a su vez expresa a través del Artículo 3° que:

“La Oficina de Control Interno de la Corporación realizará el control y seguimiento a la implementación del Programa tres (3) veces al año con corte al 30 de abril, 31 de diciembre y 31 de diciembre de 2023.”

De acuerdo con sus roles y en atención a lo anterior; la Oficina de Control Interno presenta informe de seguimiento y evaluación, realizado a las estrategias adoptadas frente a la aplicación de los controles, en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción; a fin de neutralizar la materialización de los riesgos identificados en la Corporación, documentados en el formato F-PPO-20, Mapa de Riesgos y Oportunidades.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

2 MARCO LEGAL

- Artículo 270 Constitución Política de Colombia 1991. "La Ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública y que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sobre sus resultados".
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Derecho al acceso a la Información Pública.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015, artículo 52, estrategia de rendición de cuentas.
- Ley 2195 de 2022 adopta medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2641 del 17 de 2012. Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011
- Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República 1081 del 26 de enero del 2015 - Artículo 2.1.4.1.
- Decreto 1499 de 2017 actualiza el Modelo Integrado De Planeación Y Gestión - MIGP.
- Ley 2013 de 2019 por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a los controles implementados a los riesgos asociados a corrupción y a los “Otros Componentes” del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP evaluando las estrategias adoptadas, que buscan prevenir y neutralizar la materialización del riesgo.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Examinar la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo.
- Verificar la adecuada ejecución de los controles de acuerdo con su estructura y diseño.
- Evaluar el avance y cumplimiento de las estrategias implementadas para los controles.

4 ALCANCE

El presente informe abarca la evaluación sobre la aplicación de los controles formulados para los riesgos asociados a corrupción y a los “Otros Componentes” del Programa de Transparencia y Ética - PTEP, que se formularon en el Mapa de Riesgos y Oportunidades vigencia 2023 de la Corporación con corte al 31 de diciembre de 2023.

5 METODOLOGÍA

- Se toma como referencia del MEGATESO, la matriz: F-PPO-20 “Mapa de Riesgos y Oportunidades.” Y el anexo del PTEP que contiene los “Otros Componentes” del Programa objeto de seguimiento.

- Con los datos de las matrices anteriores se diligencia la información a evaluar en el formato: F-PEI-06 “Seguimiento a las estrategias del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.”
- Se le solicita a cada dependencia reportar en el formato F-PEI-06, la aplicación de los controles a su cargo, según el mapa de riesgos y oportunidades (riesgos de corrupción), avances y/o cumplimiento de las acciones de los otros componentes del PTEP, para el respectivo seguimiento que realiza la oficina de control interno, documento dispuesto para este proceso en la herramienta de TEAMS, con el propósito de que se describa la ejecución de los controles definidos para el tercer cuatrimestre de 2023, junto con la evidencia que corresponda.
- Los funcionarios deben verificar el control definido en la columna “Control” y en la Columna “Acciones...” describir como se ha aplicado el control y/o acción durante el III cuatrimestre de 2023 y referenciar las evidencias / soportes de su aplicación para la respectiva evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.
- En caso de referenciar evidencias que no cuenten con un radicado en E-SIRENA o un link o URL, este debe adjuntarse en una carpeta digital denominada “Evidencias” identificado con el número de control en el TEAMS.
- Una vez las dependencias han realizado la actividad anterior, el enlace de la Oficina de Control Interno deberá evaluar la aplicación de los controles, frente a la evidencia, asignando una calificación de 1, 2, 3, 4 o 5 donde 1 es la calificación más baja y 5 es la calificación más alta, de acuerdo con el nivel de cumplimiento de los controles que estén soportados con las respectivas evidencias.
- Luego se genera la calificación promedio por riesgo y/o componente.

- Se tiene en cuenta la calificación de aquellas actividades que se cumplan en cuatrimestres actuales y anteriores al cuatrimestre en evaluación y actividades que, aunque no se cumplan en el cuatrimestre en evaluación o cuatrimestres anteriores su calificación fue de 5.
- Se analizan los resultados y se generan recomendaciones por parte de la Oficina de Control Interno, con alcance preventivo.

6 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP.

El seguimiento a la aplicación de los controles se hace con base en los riesgos asociados a corrupción establecidos en el Mapa de Riesgos y Oportunidades- F-PPO-20 de la Corporación para la vigencia 2023, que en este caso son catorce (14) riesgos, para los cuales se han establecido 50 controles, y también se evalúan los “Otros Componentes” del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP que son siete (7) componentes, y se han establecido para estos 24 actividades. De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a la matriz de seguimiento a los controles establecidos como estrategia de prevención del riesgo, en atención al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública con corte al 31 de diciembre de 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Riesgos de corrupción:** **Nivel Satisfactorio** **Calificación: 4,94**
- **Otros componentes:** **Nivel Satisfactorio** **Calificación: 4,29**

Como puede verse, el cumplimiento para el periodo evaluado fue satisfactorio tanto para los riesgos asociados a corrupción como para los “Otros Componentes” del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

De forma general, de los 14 riesgos observados, 12 obtuvieron calificación de cinco (5.00) y dos una calificación por encima de cuatro (4.00).

En cuanto a los “Otros Componentes” del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, tres componentes obtuvieron calificación de cinco (5.00), tres calificaciones por encima de cuatro (4.00) y uno fue valorado como “insuficiente” obteniendo una calificación de (2.00).

Para verificar la eficiencia o deficiencia de la aplicación de los controles o determinar si existe o no la posibilidad alta o baja de ocurrencia o materialización del riesgo, una vez evaluados todos los controles que fueron diseñados para cada uno de los riesgos de corrupción (calificación de 1, 2, 3, 4 o 5 donde 1 es la calificación más baja y 5 es la calificación más alta, de acuerdo con el nivel de cumplimiento), se promedian los valores obtenidos y el dato resultante se clasifica de la siguiente forma:

Rango 1.0 – 1.9: Insuficiencia Crítica	
Rango 2.0 – 2.9: Insuficiente	
Rango 3.0 – 3.9: Adecuado	
Rango 4.0 – 5.0: Satisfactorio	

A continuación, se muestran los puntajes obtenidos de los 14 riesgos y los siete componentes evaluados con los resultados obtenidos.

Como se indicó al principio, la evaluación fue satisfactoria, así que las observaciones a resaltar por parte de la Oficina de Control Interno se centrarán en aquellos riesgos y componentes que no obtuvieron una calificación de cinco (5.0) durante el periodo evaluado, es decir, los que se encuentran resaltados con el color azul, en la casilla: “Puntaje por elemento”.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

6.1 Tabla 1. Puntajes Obtenidos y Observaciones Riesgos Asociados a Corrupción.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTROLES DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN		
RIESGO	PUNTAJE POR ELEMENTO	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Posibilidad de exigir o recibir dádivas por adelantar y/o manipular trámites en la corporación o no generar sanciones, en beneficio propio o de un tercero (incluye el cobro por la realización de trámites y servicios).	5,00	Controles asociados al riesgo aplicados adecuadamente.
2. Posibilidad de obstaculizar y/o dilatar el otorgamiento de una licencia o permiso, en beneficio propio o de un tercero. (Control 5)	5,00	Controles asociados al riesgo aplicados adecuadamente.
4. Posibilidad de usar o dar una destinación indebida a los bienes y recursos corporativos para favorecer un interés propio o de un tercero. (Control 6, 149, acción 1.2 PAAC)	5,00	Controles asociados al riesgo aplicados adecuadamente.
5. Posibilidad de vincular y contratar personal sin el cumplimiento de requisitos, por criterios regionalistas, clientelistas o afinidades personales, para beneficio propio o de un tercero.	5,00	Controles asociados al riesgo aplicados adecuadamente.
6. Posibilidad de aprovechar inadecuadamente los escenarios institucionales o de participación ciudadana para la gestión de asuntos de interés político, propio o de un tercero (Control 14)	5,00	Controles asociados al riesgo aplicados adecuadamente.
7. Posibilidad de manejar y administrar inadecuadamente el recaudo y el gasto para beneficio propio o de un tercero (Control 15, 17)	4,29	De acuerdo con los rangos establecidos, la mayoría de los controles asociados al riesgo 7 fueron implementados adecuadamente, con excepción del control 15, el cual busca una administración adecuada del recaudo con el fin de evitar

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTROLES DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN		
RIESGO	PUNTAJE POR ELEMENTO	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
		detrimento patrimonial y afectación de la reputación. Se encontró que no se cumplió con la aplicación de este control dado que no se han realizado arqueos a las cajas de recaudo tanto de la sede central como de las oficinas territoriales.
8. Posibilidad de manipular registros en el sistema de información financiero para beneficio propio o de un tercero. (Control 17)	4,86	De acuerdo con los rangos establecidos, la mayoría de los controles asociados al riesgo 8 fueron implementados adecuadamente, con excepción del control 17, el cual busca evitar manipulación de registros en el sistema de información financiero, sanciones, detrimento patrimonial y afectación de la reputación. Se encontró que no se cumplió con total eficiencia la aplicación de este control dado que no se realizaron las conciliaciones bancarias de todos los meses. Para el periodo evaluado (septiembre-diciembre), se hicieron conciliaciones hasta el mes de octubre.
10. Posibilidad de manipular los fundamentos jurídicos, causales de contratación o factores de selección de los procesos contractuales que se adelantan en la entidad en beneficio propio o de un tercero.	5,00	Controles asociados al riesgo aplicados adecuadamente.
11. Posibilidad de dilatar las gestiones de cobro con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la prescripción de la acción de cobro para favorecer el	5,00	Controles asociados al riesgo aplicados adecuadamente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTROLES DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A CORRUPCIÓN		
RIESGO	PUNTAJE POR ELEMENTO	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
interés propio o de un tercero. (Control 19)		
12. Posible acción u omisión en las actuaciones de representación judicial y de acompañamiento jurídicos –conceptos y actuaciones administrativas– para beneficio propio o de un tercero. (Control 21)	5,00	Controles asociados al riesgo aplicados adecuadamente.
23. Posibles irregularidades en los procesos de cartera, cobro coactivo, trámites y servicios prestados por la corporación en beneficio propio o de un tercero. (Control 4)	5,00	Controles asociados al riesgo aplicados adecuadamente.
45. Posibilidad de tomar decisiones sesgadas por conflicto de interés en un trámite, servicio y/o contrato en beneficio propio o de un tercero.	5,00	Controles asociados al riesgo aplicados adecuadamente.
110. Posibilidad de manipular muestras o resultados de análisis para beneficio propio o de un tercero	5,00	Controles asociados al riesgo aplicados adecuadamente.
118. Posibilidad de dilatar la facturación y el envío de los títulos ejecutivos para iniciar las gestiones de cobro, con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la pérdida de la fuerza ejecutoria de los mismos para beneficio propio o de un tercero	5,00	Controles asociados al riesgo aplicados adecuadamente.

Fuente: Elaboración Propia.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

6.2 Tabla 2. Puntajes Obtenidos y Observaciones de los “Otros Componentes” del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN A LOS “OTROS COMPONENTES” DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP.		
COMPONENTE/META - PRODUCTO	PUNTAJE POR ELEMENTO	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>Componente 1. Gestión integral del riesgo de corrupción.</p> <p>Meta: Controles para mitigar el LAFT.</p>	5,00	Cumplimiento adecuado de meta o producto.
<p>Componente 2. Redes institucionales y canales de denuncia.</p> <p>Meta: Sanear las PQRSD de la Oficina Territorial Aburrá Norte (al menos el 30%).</p>	5,00	Cumplimiento adecuado de meta o producto.
<p>Componente 3. Estado abierto.</p> <p>Meta: Al menos 1 solución innovadora para los retos ambientales que plantea la jurisdicción.</p>	2,00	<p>No hubo un cumplimiento adecuado de meta o producto. La actividad establecida con fecha límite al 31-12-2023 correspondía a: Realizar segunda versión Concurso Innovambiente, como estrategia de innovación abierta. Desde la Sub. de Planeación se indicó que: “...no se pudo realizar esta versión de Innovambiente, dado que no se contaba con el presupuesto ni la capacidad operativa para realizar la actividad para el público externo...” Se encuentran avances desde la estrategia Generación Bio+ como apuesta de educación, cultura y participación para fortalecer los procesos juveniles relacionados con la gestión ambiental que apuntan a la innovación ambiental.</p>
<p>Componente 4. Transparencia y acceso a la información.</p>	4,71	Cumplimiento de meta o producto parcialmente

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

RESULTADOS DE EVALUACIÓN A LOS “OTROS COMPONENTES” DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP.		
COMPONENTE/META - PRODUCTO	PUNTAJE POR ELEMENTO	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>Meta: Instrumentos archivísticos actualizados.</p>		<p>adecuado. No se han actualizado todos los instrumentos archivísticos. Se avanzó en el SIC para el cual se presentó borrador para aprobación, pendiente de revisión y aceptación por parte del Comité de Archivo. Se menciona que se solicitó prórroga para su cumplimiento de los instrumentos en el plan de mejoramiento Interno.</p>
<p>Componente 5. Legalidad e integridad.</p> <p>Metas: 5.2. Manual de contratación actualizado con declaración de conflicto de intereses. 5.3 . Lista de chequeo con requisito para publicación en SECOP la declaración de conflicto de intereses.</p>	<p>4,00</p>	<p>Cumplimiento de meta o producto parcialmente adecuado. EL manual aún no se ha actualizado con la incorporación de la declaración de conflicto de intereses. Secretaría General informa que se encuentran en proceso y reportan avances sobre el procedimiento de incorporación, los formatos y rutas establecidas para el mismo. Respecto a la actividad 5.3 Secretaría General informa que se encuentran validando la opción que permita en el aplicativo de SIGEP II realizar la declaración de conflictos de intereses de forma previa a la suscripción de los contratos para ser incorporado el requerimiento a la lista de chequeo.</p>
<p>Componente 6. Participación ciudadana y rendición de cuentas.</p> <p>Meta: Actas, Registros Rendición de cuentas - Informes de Gestión</p>	<p>5,00</p>	<p>Cumplimiento adecuado de meta o producto.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

RESULTADOS DE EVALUACIÓN A LOS “OTROS COMPONENTES” DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP.		
COMPONENTE/META - PRODUCTO	PUNTAJE POR ELEMENTO	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>Componente 7. Iniciativas adicionales.</p> <p>Meta: Implementar método de ciudadano incógnito en canales electrónicos: correo y WhatsApp.</p>	<p>4,33</p>	<p>Cumplimiento de meta o producto parcialmente adecuado. Sin avances para el periodo evaluado, nuevamente se anexa como evidencia primera versión del documento, que incluye: antecedentes, definición de usuario incognito, estrategia, propósito, propuesta de áreas de la entidad objeto de aplicación, e indican que aún es necesario desarrollar el instrumento a utilizar, la herramienta de consolidación y cuáles deben ser los contenidos mínimos del informe de resultados y el avance. Informan del el G.I.T. PAC de la Sub. de Sostenibilidad que continua pendiente la validación de la estrategia desde la Subdirección Administrativa y Financiera, G.I.T. Talento humano, considerando los alcances a los que se pueden llegar con dicha estrategia.</p>

Fuente: Elaboración Propia.

Para ampliación de estos resultados se anexan el siguiente formato utilizado para realizar la evaluación y análisis de Programa de Transparencias y Ética Pública – PTEP:

- Formato F-PEI-06 “Seguimiento a las estrategias del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP”

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El cumplimiento para el periodo evaluado fue satisfactorio para los riesgos asociados a corrupción evidenciando una ejecución adecuada de controles.
- Dado que para los “Otros Componentes” del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se encontraron algunas **actividades que no fueron cumplidas en el tiempo máximo establecido, al 31 de diciembre de 2023**, se recomienda evaluar estas propuestas para determinar si serán tenidas en cuenta para las próximas vigencias bajo las mismas condiciones o con otros objetivos y metas para su desarrollo.
- A nivel de primera y segunda línea de defensa¹ es importante que se establezca monitoreo recurrente en cuanto a la aplicación de los controles establecidos con el fin de mantener una cultura de buenas prácticas y gestión del riesgo.
- Recordar a cada uno de los líderes de los procesos como a los funcionarios que hacen parte de los mismos, la importancia de manifestar y reportar todas aquellas acciones, cambios o situaciones que puedan alterar o minimizar la efectividad en la aplicación de los controles. Los procesos pueden ser cambiantes y estas fluctuaciones deben ser analizadas en pro de una gestión eficiente. La Subdirección de Planeación, como parte de la segunda línea de defensa, es “...quien lidera la construcción del Programa de Transparencia y

¹ **Primera Línea de Defensa SCI:** esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los líderes de programas, procesos y proyectos y de sus equipos de trabajo (en general servidores públicos de todos los niveles de la Corporación); su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Estos actores de primera línea identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos a través del “Autocontrol”.

Segunda Línea de Defensa SCI: esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de la Subdirección de Planeación, coordinadores de GIT, comité de contratación, Supervisores, áreas financieras, de TIC, entre otros, que respondan de manera directa por el aseguramiento de la operación; su rol principal es asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces; así mismo, consolidan y analizan información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos, todo lo anterior enmarcado en la “autogestión”.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Ética Pública PTEP y cualquier modificación que se requiera...” (Tomado de la Resolución 040-RES2301-131 “Por la cual se aprueba el Programa de Transparencia y Ética Pública para el año 2023”).

- Se recomienda **atención prioritaria y oportuna** para los siguientes riesgos en la aplicación de sus controles dado que no hubo cumplimiento y esto aumenta la posibilidad de materialización del riesgo, pudiendo poner en peligro la gestión transparente y eficiente de la Corporación y no permitiendo evaluar la efectividad del control establecido:

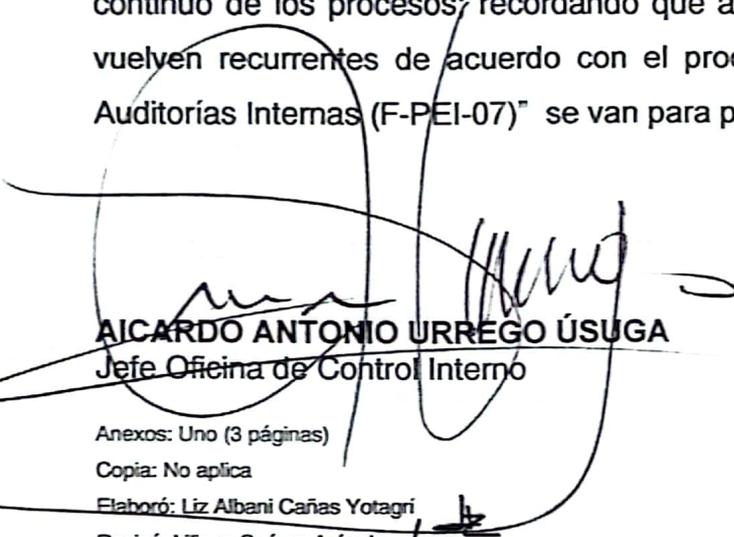
Riesgo 7: “*Posibilidad de manejar y administrar inadecuadamente el recaudo y el gasto para beneficio propio o de un tercero.*” **control 15:** “*...Los profesionales del GIT Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera realizan semestralmente arqueos espontáneos a los recursos recaudados, de acuerdo con el M-PGF-01 Manual de Políticas Contables y Financieras - NIC, con el fin de detectar posibles inconsistencias...*” **No se presentaron evidencias que den cuenta de la realización de los arqueos.**

Riesgo 8: “*Posibilidad de manipular registros en el sistema de información financiero para beneficio propio o de un tercero.*” **Control 17:** “*...El profesional del GIT Contabilidad y Costos de la Subdirección Administrativa y Financiera realiza conciliaciones bancarias mensualmente de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, con el fin de cotejar la información de los saldos de las cuentas...*” **No se reportaron evidencias de la realización de conciliaciones para todos los meses de la vigencia evaluada.**

NOTA: la inadecuada aplicación de los controles 15 y 17 es recurrente, se hicieron observaciones similares en los informes pasados de la vigencia 2023.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

- La deficiencia y falta de aplicación de controles puede afectar tanto la misión y visión Corporativa como la mejora institucional del Sistema de Control Interno (SCI) y el Sistema de Gestión Integral (SGI).
- Se resalta la importancia de atender las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, las cuales están enfocadas a la prevención y mejoramiento continuo de los procesos; recordando que aquellas que no son atendidas y se vuelven recurrentes de acuerdo con el procedimiento: “Plan de Mejoramiento Auditorías Internas (F-PEI-07)” se van para plan de mejoramiento.



RICARDO ANTONIO URREGO ÚSUGA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Uno (3 páginas)

Copia: No aplica

Elaboró: Liz Albani Cañas Yotagri

Revisó: Liliana Suárez Arévalo

Fecha de elaboración: 12/01/2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

8 REFERENCIAS

Corantioquia. Programa de Transparencia y Ética Pública 2023. Tomado de: <https://www.corantioquia.gov.co/programa-transparencia-etica-publica-ptep/>

DAFP - Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 6. Noviembre de 2022. PDF. Tomado de: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34299967/Guia_administracion_riesgos_capitulo_riesgo_fiscal.pdf/50bff85a-70c6-dd15-68f5-6cd2ea2a8707?t=1677003002032

F-PPO-20 “Mapa de Riesgos y Oportunidades.”

Corantioquia. Seguimiento PTEP Segundo Cuatrimestre. Informe. PDF. Tomado de: <https://www.corantioquia.gov.co/programa-transparencia-etica-publica-ptep/>

Corantioquia. Programa de Transparencia y Ética Pública 2023. Resolución 040-RES2301-131 “Por la cual se aprueba el Programa de Transparencia y Ética Pública para el año 2023”. PDF. Tomado de: <https://www.corantioquia.gov.co/programa-transparencia-etica-publica-ptep/>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.

Riesgos	Puntaje por elemento	Interpretación	Puntaje del estado de las variables	Interpretación resultado del estado de la variable
1. Posibilidad de exigir o recibir dádivas por adelantar y/o manipular trámites en la corporación o no generar sanciones, en beneficio propio o de un tercero (incluye el cobro por la realización de trámites y servicios).	5,00	SATISFACTORIO	4,94	S A T I S F A C T O R I O
2. Posibilidad de obstaculizar y/o dilatar el otorgamiento de una licencia o permiso, en beneficio propio o de un tercero. (Control 5)	5,00	SATISFACTORIO		
4. Posibilidad de usar o dar una destinación indebida a los bienes y recursos corporativos para favorecer un interés propio o de un tercero. (Control 6, 149, acción 1.2 PAAC)	5,00	SATISFACTORIO		
5. Posibilidad de vincular y contratar personal sin el cumplimiento de requisitos, por criterios regionalistas, clientelistas o afinidades personales, para beneficio propio o de un tercero.	5,00	SATISFACTORIO		
6. Posibilidad de aprovechar inadecuadamente los escenarios institucionales o de participación ciudadana para la gestión de asuntos de interés político, propio o de un tercero (Control 14)	5,00	SATISFACTORIO		

7. Posibilidad de manejar y administrar inadecuadamente el recaudo y el gasto para beneficio propio o de un tercero (Control 15, 17)	4,29	SATISFACTORIO
8. Posibilidad de manipular registros en el sistema de información financiero para beneficio propio o de un tercero. (Control 17)	4,86	SATISFACTORIO
10. Posibilidad de manipular los fundamentos jurídicos, causales de contratación o factores de selección de los procesos contractuales que se adelantan en la entidad en beneficio propio o de un tercero.	5,00	SATISFACTORIO
11. Posibilidad de dilatar las gestiones de cobro con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la prescripción de la acción de cobro para favorecer el interés propio o de un tercero. (Control 19)	5,00	SATISFACTORIO
12. Posible acción u omisión en las actuaciones de representación judicial y de acompañamiento jurídicos —conceptos y actuaciones administrativas— para beneficio propio o de un tercero. (Control 21)	5,00	SATISFACTORIO
23. Posibles irregularidades en los procesos de cartera, cobro coactivo, trámites y servicios prestados por la corporación en beneficio propio o de un tercero. (Control 4)	5,00	SATISFACTORIO
45. Posibilidad de tomar decisiones sesgadas por conflicto de interés en un trámite, servicio y/o contrato en beneficio propio o de un tercero.	5,00	SATISFACTORIO

110. Posibilidad de manipular muestras o resultados de análisis para beneficio propio o de un tercero	5,00	SATISFACTORIO
118. Posibilidad de dilatar la facturación y el envío de los títulos ejecutivos para dar inicio a las gestiones de cobro, con el propósito de obtener el vencimiento de términos y la pérdida de la fuerza ejecutoria de los mismos para beneficio propio o de un tercero	5,00	SATISFACTORIO

Otros Componentes

Componente	Avance	Interpretación	4,29	S A T I S F A C T O R I O
1. Gestión integral del riesgo de corrupción	5,00	SATISFACTORIO		
2. Redes institucionales y canales de denuncia	5,00	SATISFACTORIO		
3. Estado abierto	2,00	INSUFICIENTE		
4. Transparencia y acceso a la información	4,71	SATISFACTORIO		
5. Legalidad e integridad	4,00	SATISFACTORIO		
6. Participación ciudadana y rendición de cuentas	5,00	SATISFACTORIO		
7. Iniciativas adicionales	4,33	SATISFACTORIO		

Estado de Implementación de los Controles para Minimizar la Ocurrencia de los Riesgos de Corrupción y Avance en "Los Otros Componentes" del Programa Transparencia Ética Pública PTEP

Rango 1.0 – 1.9: Insuficiencia Crítica

Rango 2.0 – 2.9: Insuficiente

Rango 3.0 – 3.9: Adecuado

Rango 4.0 – 5.0: Satisfactorio

